

---

# **EL COLEGIO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

## **C O N V O C A**

### **A LA ELECCIÓN DE MIEMBROS PARA CONFORMAR LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LA DCSyH Y REPRESENTANTES ANTE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LA FACULTAD**

El Colegio del Personal Académico convoca al personal académico de la División de Ciencias Sociales y humanidades para que elijan a dos académicos de su área de adscripción, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, para que sean sus representantes para conformar la mesa directiva del Colegio de la DCSyH; de entre dichos representantes surgirá el presidente y suplente de esta sección del Colegio; los representantes con mayor votación serán los representantes ante la mesa directiva del Colegio de la Facultad, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

La elección se llevará a cabo los días **23 y 24 de octubre de 2014** mediante votación universal, libre, secreta y directa, conforme al procedimiento establecido; acorde con la legislación universitaria vigente, presentada en el documento adjunto.

A t e n t a m e n t e  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, D. F., a 7 de octubre de 2014

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE LA FACULTAD**

**Juan Fernando Solórzano Palomares**

---

# ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y SUS REPRESENTANTES ANTE LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO FI

## PROCEDIMIENTO

Todo el personal académico con contrato vigente, adscrito a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, podrá votar por dos candidatos, de su área de conocimiento. En el caso de pertenecer a más de una área, sólo se votará en aquella en la que tenga mayor número de horas como profesor. Las listas validadas de los posibles candidatos y electores se colocarán en un pizarrón colocado a la entrada de la Facultad, sobre el corredor de acceso al edificio de la dirección.

- a) Los candidatos o elegibles son todos los académicos definitivos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con un mínimo de tres años de antigüedad ininterrumpida, mismos que conformarán el padrón de elegibles adscritos a cada área de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; la publicación de dicho padrón se efectuará una vez que se tenga la lista definitiva de candidatos.
- b) Los miembros elegibles del personal académico de la DCSyH que estén interesados en participar en la mesa directiva del colegio deberán dirigir su solicitud y copia pdf de sus documentos probatorios al Presidente del Colegio vía correo electrónico. El registro y/o actualización de posibles candidatos podrá solicitarse en el correo electrónico [colegios@fi-b.unam.mx](mailto:colegios@fi-b.unam.mx) del 7 al 16 de octubre de 2014.

La Comisión de Vigilancia para las elecciones está integrada por los siguientes representantes del Personal Académico:

- Edgar Baldemar Aguado
- Juan Carreón Granados

La Comisión de Vigilancia será la encargada de modificar los padrones de elegibles, comprobar la validez de las candidaturas que se presenten, supervisar el recuento de los votos para constatar los ganadores, así como cualquier otro asunto relacionado con la transparencia del proceso de elección.

Posteriormente al registro, hasta el día **17 de octubre de 2014**, los candidatos entregarán a la Comisión de vigilancia documentos originales de:

- a) Documento comprobatorio de su antigüedad mínima de 3 años ininterrumpidos.
- b) La carta original de su compromiso de desempeñar las funciones inherentes al colegio de la DCSyH.

- 
- c) Una semblanza en un máximo de una cuartilla, donde describa su trayectoria académica y/o de investigación, indicando que cumple con todos los requisitos y que se compromete a cumplir con los reglamentos de los Colegios;
  - d) Una carta de exposición de motivos, incluyendo el nombre del área de su interés, a más tardar el 17 de octubre de 2014..
2. El **20 de octubre de 2014** se publicarán en un pizarrón colocado en el corredor de entrada del edificio de la dirección, las semblanzas y las cartas de exposición de motivos de los candidatos debidamente registrados.
  3. Las votaciones se llevarán a cabo los días **23 de octubre de 2014 de 17 a 19:30 hrs., y el 24 de octubre de 2014 de las 9:00 a las 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.** Los votos se depositarán en la urna que se instalará a un lado de la pagaduría en el edificio de la dirección.de la Facultad,
  4. Los candidatos ganadores, tanto el titular como el suplente, serán los que obtengan el mayor número de votos y formarán parte de la mesa directiva del colegio de la DCSyH
  5. De los dos profesores ganadores en cada área, el titular será el que tenga mayor número de votos. De todos los ganadores, los dos profesores con mayor votación de las áreas serán el presidente y su suplente ante el Colegio de la DCSyH y formarán parte de la mesa directiva del colegio de la Facultad. Todos los ganadores presentarán por escrito su compromiso de desempeñar las funciones inherentes de su representación ante los colegios respectivos y cumplir y hacer cumplir todo lo indicado en el reglamento del Colegio de la Facultad y reglamentos particulares de cada sección.
  6. La elección de los miembros de las mesas directivas del colegio en la sección DCSyH y Facultad será legítima, no importando el número de votos válidos emitidos por el personal académico que concurra a votar, y que represente una mayoría. En caso de empate se considerará ganador al de mayor antigüedad académica. Sólo podrán ser presidente y suplente de la mesa directiva profesores definitivos.
  7. Para formar parte de la mesa directiva del colegio se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
    - a) Ser profesor, investigador o técnico académico **activo**, adscrito a la DCSyH.
    - b) En el caso de profesor de asignatura tener al menos tres años de antigüedad ininterrumpida.
    - c) No ocupar un cargo académico administrativo y no haber formado parte de la mesa directiva.
    - d) Expresar por escrito su acuerdo para participar en el Colegio de Profesores como representante de una de las áreas de conocimiento.
    - e) Comprobante de su adscripción.
  8. En la casilla de votación habrá personal académico para atender a los votantes. Los candidatos no podrán permanecer más tiempo que el requerido para ejercer su voto.
  9. Sólo podrá votar el personal académico adscrito a la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- 
10. Al sufragar, el votante deberá presentar una de las siguientes identificaciones: credencial de académico de la UNAM, licencia de manejo, pasaporte o credencial de elector. El elector deberá votar por dos candidatos, de su coordinación, de los indicados en la boleta.
11. Un voto será nulo cuando:
- a) La boleta sea depositada en blanco.
  - b) El votante hubiese seleccionado a más de dos candidatos registrados.
  - c) Si hubiese escrito cualquier otra anotación en la boleta, diferente de la manifestación de voto.
  - d) El voto se hubiese otorgado a un candidato que no aparezca en el registro definitivo.
  - e) La boleta se destruya, mutile, o se compruebe que sea falsa.
12. El **24 de octubre**, una vez cerrado el proceso de votación, la Comisión de Vigilancia realizará el escrutinio final que incluirá los resultados de la votación efectuada, elaborará el acta del resultado definitivo en el formato correspondiente, y elaborará el paquete electoral (padrón de electores, listado de candidatos, boletas no utilizadas, votos emitidos y copia del acta de la elección).
13. Posteriormente, el comité de vigilancia, entregará el paquete electoral y el acta de la elección al Presidente del Colegio de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
14. El presidente del Colegio de la Facultad de Ingeniería, dará a conocer por escrito los resultados de la votación a la comunidad académica de la DCSyH.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D. F., a 7 de octubre de 2014

**EL PRESIDENTE DEL COLEGIO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD**

**Juan Fernando Solórzano Palomares**